

507

870587 / 572



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ACM/NLL/MAG

100324

SECCIÓN 1ª N° 108 / 2021
LAS CONDES,

13 ENE 2021



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2.119 de fecha 10 de junio de 2005; La Providencia N° 4.833 de fecha 07 de octubre de 2020; El Inf. del Departamento de Patentes Municipales N° 213 de fecha 29 de diciembre de 2020; El Inf. de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos N° 5/69 de fecha 18 de noviembre 2020; y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.175 de 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F. L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PÓNESE TÉRMINO** a contar de la notificación del presente Decreto, el permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.119 de fecha 10 de junio de 2005, a doña **MARÍA CAMILA CABEZAS CASTILLO**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] para explotar un kiosco diarios y revistas.
2. **DEVUÉLVASE** por Tesorería Municipal a doña María Camila Cabezas Castillo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] el vale vista o boleta de garantía entregado, si corresponde.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Aseo y Ornato
 Dirección de Seguridad Pública
 Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
 Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
 Depto. de Patentes Municipales
 Secretaría Municipal
 Secretaría Comunal de Planificación
 Tesorería Municipal
 Oficina de Partes
 Empresa Global
 07.01.2021_MAG_Dec. Término María Camila Cabezas Castillo

